

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 04

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

CD - 5590 15/07/2019 - 11:32 FOL- 1 AN- 0

Bucaramanga,

Señor
ORLANDO ANAYA SOLANO
 Lavadero Metropolitano
 Km 2 vía metropolitana Bucaramanga-Girón
 Ciudad

Referencia: Comunicación. **Auto N°00158-19**
 Proceso sancionatorio ambiental **SA-018-2017**

Respetado señor;

Comendidamente nos permitimos comunicarle que este despacho ha emitido el Auto N°00158-19 de fecha 9 de julio de 2019, por medio del cual decidió "ARTÍCULO PRIMERO. Suspende por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la comunicación del presente auto, el proceso sancionatorio SA 018-17 adelantado contra el señor ORLANDO ANAYA SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía N°91.476.445, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado LAVADERO METROPOLITANO, ubicado en el kilómetro 2 vía metropolitana Bucaramanga-Girón, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa."

La presente comunicación, se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la mencionada providencia.

Atentamente,


GUILLERMO CARDOZO CORREA
 Subdirector Ambiental AMB

Proyectó: Martha Isabel Sánchez Rojas-PU-SAM 

Sede Administrativa: Avenida Los Samanes N° 9 – 280
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co

Sede Misional: Avenida Los Samanes N° 9 – 140 L-300
 Subdirección Ambiental: 6414822
 Subdirección de Planeación: 6417150
 Subdirección de Transporte: 6447586